

JUZGADO NOVENO CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., octubre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

**Efectividad Garantía Real de Scotiabank Colpatria S.A. contra Luis
Oswaldo Morantes Sabogal.**

Radicado: 1100131030009202200325 00.

Secuencia: 25177 del 20/09/2022, hora: 11:15 a.m.

Ingresó: 22/09/2022.

SE INADMITE la anterior demanda, para que su proponente en el término de cinco (5) días so pena de rechazo, subsane el siguiente defecto:

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 5° de la Ley 2213 de 2022, en el sentido de acreditar, que el mandato otorgado a quien suscribe la demanda, se confirió mediante mensaje de datos, toda vez que no se advierte que haya sido autenticado ante Notaría.

NOTIFÍQUESE

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ

eba

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31d0b4975ec628d00d699eb7fb050b5156792b17ee6524e29fe78b21df8b67f0**

Documento generado en 18/10/2022 07:30:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>